

# MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA

## ORDEN DE APREHENSIÓN

COMISIÓN DE FISCALES DE MATERIA, CON LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ART. 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 136 DEL C.P.P.

### MANDAN Y ORDENAN:

Al señor investigador asignado al presente caso CUD: **201102012603341**, o cualquier funcionario policial o público del Estado Plurinacional de Bolivia, proceda a la APREHENSIÓN del ciudadano:

**VICENTE SALAZAR LIMACHI**

**C.I. Nº 6731624**

Por encontrarse involucrado dentro del caso seguido por el **MINISTERIO PÚBLICO** a instancias del **MINISTERIO DE GOBIERNO** contra el prenombrado ciudadano, por la probable comisión de los delitos de **INSTIGACIÓN PÚBLICA A DELINQUIR, ASOCIACIÓN DELICTUOSA, TERRORISMO, ATENTADOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y ATENTADOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS** previstos y sancionados por los Arts. 130, 132, 133, 133 BIS, 213 y 214 del Código Penal.

El presente mandamiento es librado, a efectos de su cumplimiento estricto y sea ejecutado por funcionario policial no impedido por ley respetando sus derechos y garantías constitucionales en cumplimiento a resolución de Resolución de Aprehensión emitida conforme el Art. 226 del CPP.

Abg. David Torrez Choque  
FISCAL DE MATERIA  
FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Abg. Edwin Omar Solari Gonzales  
FISCAL DE MATERIA  
FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ  
MINISTERIO PÚBLICO

Wafra Lora Vria  
FISCAL DE MATERIA  
FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ  
La Paz, 03 de julio de 2026